



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: NELSY MARYORI RESTREPO MONSALVE
DEMANDADO: YESID ALIRIO SILVA CARREÑO
RADICACION: 2016-00154-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de enero de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Por Secretaría ofíciense nuevamente a CAJA HONOR solicitando se informe los tramites adelantados para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 21 de agosto de 2020 y comunicado en oficio 893, respecto del levantamiento de la medida cautelar de embargo del 50% de las prestaciones sociales y cesantías que posea el demandado YESID ALIRIO SILVA CARREÑO. Se previene a la parte interesada para que realice el diligenciamiento del oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>1º</u> de <u>febrero de 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
